



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 2
SERIE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 122, SERIE DE 1995-96, QUE FIJABA LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA QUE OCUPAN CARGOS CREADOS POR LEY U ORDENANZA Y QUE DIRIGEN UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALÁNDOSE EL DIRECTOR DE FINANZAS Y EL DIRECTOR DE PROGRAMAS FEDERALES; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACION

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea aprobó las Ordenanzas Número 122 y 123, Serie de 1995-96, el 3 de junio de 1996;

POR CUANTO: La Ordenanza Número 122, Serie de 1995-96, enmendaba la Ordenanza Número 72, Serie de 1995-96, que fijaba los salarios de los funcionarios del servicio de confianza que ocupan cargos creados por Ley u Ordenanzas y que dirigen unidades administrativas; en dicha Ordenanza se incluyeron los puestos del Director de Finanzas y el Director de Programas Federales.

POR CUANTO: En esa Ordenanza Número 122, Serie 1995-96 el puesto a considerar era solo el de Director de Finanzas, ya que el de Director de Programas Federales se consideraría en una Ordenanza aparte que fue plasmada como Ordenanza Número 123, Serie de 1995-96.

Laurel
[Signature]

[Handwritten mark]

**POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Enmendar la Ordenanza Número 122, Serie de 1995-96, a los efectos de que se considere que el propósito de dicha Ordenanza era considerar el puesto del Director de Finanzas.

SECCION SEGUNDA: Que una vez enmendada la Ordenanza Número 122, Serie 1995-96, se considere que todas las demás disposiciones de la Ordenanza queden vigentes a todos los efectos legales.

SECCION TERCERA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION CUARTA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina Central de Administración de Personal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina Comisionado Asuntos Municipales, Departamento de Estado, Oficina del Contralor, Oficina de Administración de Recursos Humanos, Finanzas y Presupuesto del Municipio de Ponce.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE
PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1996.**


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS
DEL MES DE JULIO DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16
DIAS DEL MES DE JULIO DE 1996.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

R.O.M.
JCS/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 2** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del jueves, 11 de julio de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. José R. Echevarría
 Hon. Elba L. Figueroa
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Pedro Pacheco

Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
 Hon. José A. Rodríguez
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez
 Hon. Lourdes Torres de Toro

Ausentes Excusados:

Hon. Juan H. Cintrón
 Hon. José A. Riera
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 11 de julio de 1996 debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 12 de julio de 1996 y éste la firmó el día martes, 16 de julio de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 16 de julio de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

n.o.m.
 nom